



EXPTE. D - 581 / 10 - 11

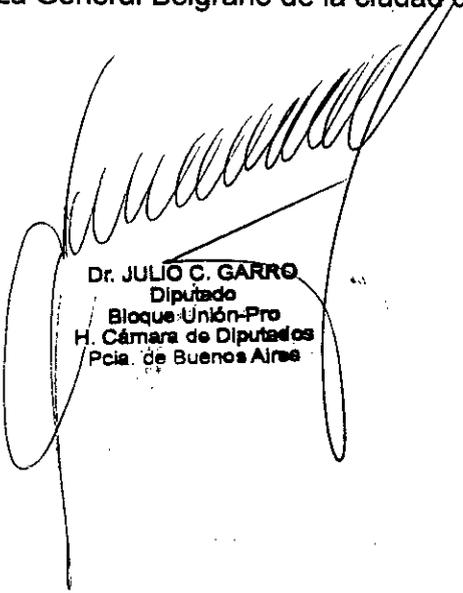


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el "Festival Folklórico Nacional Claf Lauquen" que se realizará los días 22, 23, 24 y 25 de Abril en el Salón Blanco Municipal y en la Plaza General Belgrano de la ciudad de 9 de Julio.

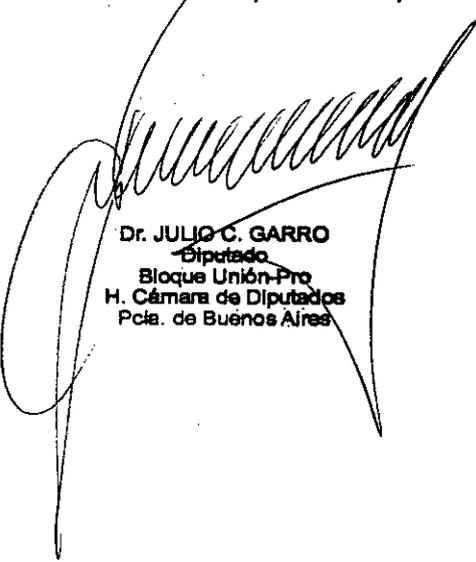

Dr. JULIO C. GARRO
Diputado
Bloque Unión-Pro
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La comisión de la Escuela de danzas nativas y Folklóricas de 9 de Julio y la Dirección del Archivo y Museo Histórico General Julio de Vedia, han sumado esfuerzos para aunar criterios que permitan la revalorización de la cultura. Este festival tiene como principales objetivos: difundir la leyenda de las tres lagunas, promover la cultura del Aborigen local, promover las danzas y canciones nativas, y exponer objetos artesanales y criollos; Este año el festival, que cumple su vigésima edición, se realizará desde el 22 al 25 de Abril (para acompañar la conmemoración del DIA del ABORIGEN); lo que no solo implica haber mantenido durante 20 años esta celebración sino además dos décadas continuadas de trabajo, esfuerzo y dedicación de las personas que lo organizan,



Dr. JULIO C. GARRO
Diputado
Bloque Unión-Pro
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires